

RESOLUCIÓN
N° 118/2025

ACTA
N° 025/2025

San Antonio, 11 de Diciembre de 2025.-

VISTO: "Que en el Municipio se esta presentando la situación de no contar con Disponibilidad Presupuestal en muchos rubros, no existiendo (por la época del año) la posibilidad de realizar transposiciones, se establece que sólo en los casos de que exista disponibilidad monetaria en Cuentas Bancarias, para efectuar gastos de acuerdo a las necesidades de cada Municipio, se deberá solicitar autorización previa del Concejo para posteriormente realizar el gasto",


CONSIDERANDO: que es necesario contar con la autorización sugerida para el resto del ejercicio 2025,

EL CONCEJO MUNICIPAL SAN ANTONIO

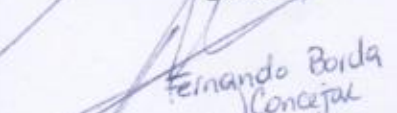
RESUELVE:

1) Autorizar a que se efectúen gastos necesarios para el Municipio hasta el 31 de diciembre de 2025, siempre y cuando exista disponibilidad monetaria en las Cuentas Bancarias del mismo. Votación afirmativa, 5 en 5.

2) Registrase en los Archivos de Resoluciones del Municipio.



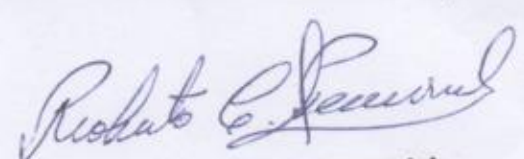
Marcelo Reymundi
Concejal



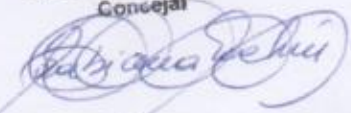
Fernando Borda
Concejal



Ruben F. Peni
Alcalde
Municipio San Antonio



Roberto Percovich
Concejal



Fabiana Machín
Concejal

(+) 598 1828